

# EL AMIGO DEL OBRERO

REDACTORES:  
Dr. Luis Pedro Lengua-Dr., Miguel Pérez  
Secretario de Redacción: Juan N. Quagliotti  
Redacción: Dayman 126

CORRESPONSALES:  
En Roma—Monseñor G. Yannacuelli  
En París—Francis Véritat  
En Friburgo—Max Turmann  
En Madrid—José M. Gutiérrez

Órgano de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay  
APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

ADMINISTRACIÓN: Dayman 126—Administrador: LUIS PASTOR,  
Teléfono: LA COOPERATIVA n.º 939  
Suscripción en la Capital (por mes) \$ 0,20 | En campañas (semestre adelantado) \$ 1,20  
No se pague ningún recibo que no lleva el sello de la Administración.

Indicador cristiano

Sábado 8—S. Demetrio, Nestor y Pedro, mrs., Brigida, vda. y Pelagia, penitente.

Domingo 9—La Maternidad de Ntra. S. Ntra.—S. Dionisio Areopagita y Eleuterio.

Lunes 10—S. Francisco de Borja, Luis Beltrán y Irene, vg. y mr.

Martes 11—S. Germán, o. mr., Plácido, Clínés y Andrónico, mrs.

Miércoles 12—Ntra. Sra. del Pilar, Patrona de Melo, Fray Bentos y S. Randi Grande), S. Cipriano y Serafin.

El Amigo del Obrero

MONTEVIDEO 8 DE OCTUBRE DE 1910

Una ley sobre  
expropiación de bienes

En segunda discusión, el Senado está tratando actualmente una nueva ley de expropiación de bienes que va a cambiar por completo los caracteres que, dentro de nuestra Constitución y de nuestro Código Civil, revestían los actos de expropiación con motivo de nuevas obras públicas, avenidas, palacios etc.

Las dos principales novedades que presenta el proyecto de ley que se estudia, son las siguientes: en primer término, por los incisos 3.º y 4.º del Art. 4 del proyecto, se declara que el Estado podrá expropiar, en unos casos, una faja de terreno de 80 metros de fondo, circundante, en línea paralela, a la del contorno del paseo, rambla, playa o riera; y, en otros, hasta veinte metros, a ambos lados de una avenida, calle, etc., expresándose en el artículo siguiente que: todas estas áreas de terreno podrán ser vendidas por cuenta de la autoridad respectiva; y, en segundo término, los inmuebles mejorados en su valor por la realización de la obra pública, cuando el aumento de valor llegue, por lo menos, al 20% del valor total, deberán pagar al Estado, juntamente con la contribución inmobiliaria, la mitad del mayor valor adquirido, debiéndose hacer este pago en quince cuotas anuales, pudiéndose pagar al contado con el descuento legal.

El fundamento general que informa la ley reposa en un principio de avanzado comunismo: se dice que ningún derecho tiene un propietario a enriquecerse de una manera ajena a su voluntad, cuando eso enriquecimiento es el resultado de un trabajo realizado por la comunidad, como en el caso de las obras públicas; y por otra parte, para justificar la expropiación de los demás terrenos, no necesarios directamente para la obra, se hace notar la imposibilidad de realizar esas obras públicas sino se obtienen los recursos indispensables del modo propuesto por la nueva ley.

Sobre esas dos razones es sobre las que reposa en términos generales el proyecto de ley en cuestión; proyecto de ley que no vacilamos en calificar de atentatorio, anticonstitucional, peligroso y antieconómico, como también lo ha llamado un colega de la capital.

Resulta en verdad atentatorio y contraria a la Constitución una ley que autoriza las expropiaciones de bienes sin que haya necesidad de pública utilidad, como lo exigen claramente el art. 144 de la Carta Fundamental y el mismo artículo 4.º del C. Civil que ha sido considerado por algunos autores contrario al anterior.

Porque, en efecto, la expropiación de los terrenos a ambos lados de una calle, avenida, etc., para ser vendidos por el Estado, no puede fundarse en otra razón que en la de una conveniencia inmediata para el mismo Estado; y, por más amplitud y por más forzadas interpretaciones que se le den al Art. 144 de la Constitución, aún recurriendo a las aclaraciones hechas después de 1830 por el sabio sacerdote Larrañaga respecto del mismo artículo, fámas se podrá llegar a sostener lógicamente que la razón de conveniencia pueda servir de fundamento y de causa para una expropiación.

Hemos dicho, además, que el proyecto que nos ocupa se basa en un avanzado principio de comunismo; y esto es completamente cierto, pues, va resultando verdadera la aseveración de un comentador, al decir que «ha desaparecido el absolutismo del proletario, pero, en cambio, hemos retrogradado al absolutismo del fisco». Con la nueva ley se llega, así, a reconocer implícitamente que el propietario individual no es nada más que un detentador de la propiedad; que, por encima de él se halla, como único propietario, la comunidad, que, a cualquier título, dispone a su antojo de la propiedad privada.

Pero si en el campo teórico se nos presenta el proyecto con rasgos indiscutibles de inconstitucionalidad y de atentado al sagrado derecho de la propiedad, desde el punto de vista práctico resulta, todavía, algo más desastroso y más ilógico.

El gravamen del mayor valor a los terrenos mejorados por las obras públicas nos parece, en verdad, un profundo error económico. El mismo hecho del gravamen sobre el mayor valor lo convierte a éste en un valor ficticio, por cuanto del valor total apparente debe descontarse, desde luego, ese gravamen, con lo que, el valor real de la cosa resulta muy distinto del producido por la verdadera valorización que no reconoce otro gravamen. El aumento racional de aforo para las contribuciones.

Además ¿quién puede asegurar que durante los quince años que dure el pago de esa contribución del mayor valor, el valor real de la propiedad no puede descender, variando de un modo inusitado?

Con la aplicación del antedicho gravamen al pequeño propietario, el que no posee capitales móviles, debe perder la esperanza del progresivo mejoramiento de su pequeño terreno, por cuanto, no disponiendo del dinero efectivo para el pago del nuevo impuesto creado por la valorización de su propiedad, debe renunciar a los beneficios de la obra pública plantando bandera de remate y vendiendo su terreno en condiciones desventajosas, ganando, la mayor parte de las veces, un pequeño porcentaje que, muy probablemente, no alcanzará al interés racional del capital representado por su pequeño terreno.

Y a estas consecuencias, que muy bien pueden considerarse como inmediatas, deben añadirse las consecuencias mediáticas, pero no por ello menos lógicas e inevitables, de la paralización de edificación que pueda producirse, del estancamiento en la valorización de la propiedad.

Obligado el propietario a disponer de un determinado capital para salvar el gravamen que pesa sobre su propiedad, no podrá dedicarse a edificar y a mejorar su terreno como lo haría si no tuviese gravámenes que salvar.

Muchas otras consideraciones nos sugiere el estudio de este proyecto de ley por lo que volvemos a ocuparnos otra vez del asunto.

1.500.000

Por cablegrama recibido por los RR. PP. Jesuitas de Buenos Aires y transmitido al Colegio Seminario de Montevideo, tenemos noticia, en la última hora de hoy, que las manifestaciones públicas celebradas en España el 2 del corriente, contra la política anticlerical de Canalejas, congregaron entre todas 4.100 MILLÓN QUINIENTOS MIL HOMBRES.

¡Esas es la protesta!

¡Esas es la España católica!

Y no la que las agencias telegráficas han querido mentirnos.

R. P. José M. Vidal

Entre los estimados religiosos salmantinos llegados recientemente de Europa, se encuentra nuestro querido y respetado *corresponsal romano*, Pbro. José M. Vidal, cuyas notables correspondencias han sido tan gustadas por nuestros lectores.

El talentoso religioso ha cursado

brillantes estudios superiores en la Universidad Gregoriana de Roma. Se trae una profunda preparación en cuestiones teológicas y eclesiásticas que ya pondrá de relieve en el Colegio del Magno con provecho de los aspirantes baleños al Sacerdocio.

Presentamos nuestra bienvenida al querido compatriota.

El Almanaque de EL AMIGO DEL OBRERO para 1911, publicará un artículo inédito del eminente sociólogo bol.

R. P. Emilio Vermeersch, S. J.

Las actividades católicas

La hermosa iniciativa del Congreso Parroquial en la Aguada

El comité parroquial de la Aguada ha iniciado los trabajos tendientes a la realización de un congreso parroquial que, desde luego, promete alcanzar, a más del éxito inmediato, positivos resultados en el orden moral y social.

Según todas las probabilidades, dicho congreso se realizará para Diciembre; estando ya resuelto que serán tratados especialmente tres temas de trascendental importancia práctica: «Acción social de los católicos en la Parroquia», «Educación de la niñez» y «Prensa Parroquial».

Para que, al ser presentados y estudiados estos tres temas, se hallen completamente salvadas las dificultades inherentes a toda preparación de temas tan importantes como complejos, se han designado comisiones especiales para cada tema, con el cometido de reunir datos, concentrar opiniones y considerar los medios más prácticos y realizables que se relacionen con cada tema.

Esas comisiones han quedado así constituidas: para el primer tema: Sr. Alberto Alonso, como presidente, asesorado por los señores don Evaristo Novoa, don José Bernasconi, don Miguel Angel Delfín y don Manuel López; para el segundo tema: Br. Ernesto Tarigo, presidente, acompañado de los señores don Félix Taboada Bayola, don Tomás S. Blanco, don Buenaventura Adilego y don Francisco Parguet; y para el tercer tema: Sr. Alfredo Canzani, presidente, juntamente con los señores don Juan Cáneva Franco, Carlos M. Vallejo, Clemente Gutiérrez y Nicolás Lapetina.

Los estudios de estas diversas comisiones serán sometidos con anterioridad a la consideración de las asambleas preparatorias del Congreso.

El civismo católico en Flores

Con gran entusiasmo y expléndido éxito realizóse el domingo pasado una asamblea de católicos en la 6.ª sección del departamento de Flores.

En el lugar conocido con el nombre de Abogados, y en casa del señor Sebastián Allende se congregaron los numerosos elementos católicos de aquella localidad.

Hicieron uso de la palabra en aquella reunión los señores Raúl y Saenz y el señor E. Cayota, delegado de la Unión Católica.

En aquel mismo acto quedó constituida la nueva comisión seccional así formada:

Sebastián Allende, presidente; Felipe Sienra, vice; Joaquín G. Filber, secretario y Juan José Piñeyro, Manuel J. Amaro, Evaristo Harrison, Venancio Lerena y Edmundo y Mario Itubio, vocales.

Con esta reunión ha quedado ya completamente organizado el civismo católico de Flores para la primera lucha.

Círculo de Montevideo

Dr. José L. Deambrosio

Este distinguido facultativo que forma parte del Cuerpo médico social del Círculo, ha solicitado licencia por 15 días para trasladarse al campo. El doctor Deambrosio reanudará sus tareas profesionales el 20 del corriente.

Practicante Juan M. Bustillo

Desde el 1.º del corriente ha reanudado sus tareas de practicante del Círculo, el aventajado estudiante de 5.º año de medicina, señor Juan M. Bustillo, que se hallaba con licencia.

Servicio médico en los Pocitos

Desde el día 1.º de este mes ha vuelto a reanudar su cargo de médico-cirujano del Círculo en la zona de los Pocitos el doctor Gaminara que se encontraba con licencia.

Además el Directorio en su última sesión resolvió incorporarse al Círculo al doctor Cesar Bordoni Posse que ha sustituido a entera satisfacción al doctor Gaminara en el servicio de aquella zona durante los últimos tres meses.

La Iglesia y el Estado

El principio de la separación sancionado por la Cámara, Aprobación de las fórmulas sustitutivas del artículo 5º

La reforma constitucional debía limitarse, según la idea que poco a poco había conquistado todos los suffragios dentro del Parlamento y fuera de él, a la sustitución de los artículos de nuestro Código Fundamental que prescriben el modo como han de sancionarse sus reformas. La necesidad de cometer a una Asamblea exclusivamente constituyente el desempeño de esa delicada tarea, que disfilió de realizar con toda la preparación necesaria una Asamblea legislativa abrumada por trabajos de otra índole; la razón de Justicia que pide tengan voz y voto en las discusiones que han de preparar las reformas, todas las grandes fuerzas morales del país que no tienen representación ni tienen una representación mínima en las Cámaras en cuya elección predominan las influencias políticas; la suprema conveniencia de que la reforma constitucional no sea obra exclusiva de ningún partido o fracción, sino obracional, llevada a cabo con la colaboración de todo el país y rodeada de la popularidad y el prestigio que deba tener, para que rinda los beneficios que de ella se esperan, todas estas razones hablan, al parecer, hacia triunfar el proyecto del señor Roldó, con modificaciones que no afectan a su parte fundamental: la futura Asamblea se limitaría a introducir en nuestra Constitución un procedimiento racional y equitativo según el cual se llevarían a cabo más adelante, y por una Asamblea constituyente, las modificaciones necesarias.

La Cámara de diputados rechazó en sesión del martes todas las modificaciones propuestas por la Comisión especial a excepción de la que hemos indicado y a la que debía circunscribirse la reforma. Una moción propuesta por un diputado para que también fuera incluida la reforma del art. 5.º no alcanzó ni los votos necesarios para ser sancionada. Fue menester que en la sesión siguiente celebrada el jueves se pidiese la reconsideración del asunto, para que esa moción fuera aprobada.

La futura Asamblea, pues, entrará también a estudiar el art. 5.º que declara que la Religión del Estado es la Católica.

El resultado de tal estudio es fácil preverlo: la Iglesia será separada del Estado. Tres son los proyectos sustitutivos que deberá tomar en cuenta. El primero se habrá concebido en estos términos: «El Estado garantiza la libertad de cultos a todos los habitantes del país. Las autoridades públicas no podrán proteger religión alguna ni participar oficialmente de sus ceremonias». El del doctor Onetto Viana establece que: «El Estado no tiene religión; garante la libertad de cultos a todos los habitantes del país. La Asamblea no podrá dictar leyes estableciendo preferencias, ni salarios, ni subvenciones a favor de ninguna religión; tampoco las autoridades del Estado podrán participar oficialmente de las ceremonias de ningún culto». «Disposiciones de carácter transitorio—Las leyes resolverán lo que corresponda sobre los bienes del Estado que actualmente sirven al culto de la Iglesia católica—Finalmente el artículo sustitutivo propuesto por el señor Sosa dice así: «El Estado garantiza la libertad de cultos. No se podrá proteger religión alguna ni participar oficialmente de sus ceremonias».

La Cámara actual propongo a la futura Asamblea estos tres artículos para sustituir al vigente que declara que la Religión del Estado es la Católica.

La Cámara ha resuelto que no es conveniente emprender la reforma de la Constitución, sin antes modificar la manera como han de sancionarse las reformas; solo una excepción ha hecho: la que se refiere al art. 5.º

¿Por qué? Si se ha reconocido la necesidad de que las reformas constitucionales no se lleven a cabo sin la colaboración de las colectividades cuyos intereses con ellas se relacionen, ¿por qué hace esa excepción odiosa con los católicos, cuando no existe ninguna razón de urgencia que la justifique?

Si se ha dicho que para entrar a deliberar sobre problemas tan difíciles como entran todas las reformas a la Constitución, es conveniente que se nombrada una Asamblea Constituyente más apta que las asambleas ordinarias, ¿por qué echar a la gente de una de estas la reforma del art. 5.º? ¿Acaso no es este un problema fundamental relacionado con los más vitales intereses del país?

La razón es otra. La razón de esa actitud, que se advina leyendo la crónica de la sesión en que se tomó una injusta resolución, es que la Cámara ha temido que la Asamblea Constituyente no se halle animada de los propósitos de intolerancia y de vejación a los católicos que tiene ella, y que llevó a cabo la reforma hiriendo

lo menos posible los intereses de la religión. Con esta medida toda duda cesó; el art. 5.º será modificado con arreglo a alguna de las fórmulas propuestas. Las reformas serán de perfecto canto jacobino. Es una nueva conquista liberal, que habrá que agregar a las tantas como, desgraciadamente hemos presenciado en el país.

NUESTRO ALMANAQUE

Isto aquí la lista de pedidos do Almanaque de EL AMIGO DEL OBRERO para 1911 que hemos recibido hasta la fecha:

Pbro. Fernando Damiani, Santa Lucía . . . . .  
Domingo Moro, Villa Colón . . . . .  
Antonio Mazon, San Bautista . . . . .  
Pbro. Manuel S. Guallardo, Melo . . . . .  
Lino Torni, Guadalupe . . . . .  
Joaquín Jerecias, Cardal . . . . .  
Pbro. Alberto D. Canepa, Puerto Sólls . . . . .  
Pedro Sola García, Est. Cerro Colorado . . . . .  
Manuel A. Saez, Trinidad . . . . .  
Martina G. de Medina, Sarandí Grande . . . . .  
Juan J. Benart, San Eugenio . . . . .  
Rosendo Botella, Estación Chamilzo . . . . .  
Nicolas Jauregui, Unión . . . . .  
Pbro. David Giordano, San Carlos . . . . .  
Juan Defunchio, Migueles . . . . .  
Balbina B. do Pocilard, Canelones . . . . .  
Horacio del Río, Pintos . . . . .  
Liga de Damas, Sarandí Grande . . . . .  
Luis N. Galli, Sta. Rosa (Can.) . . . . .  
Rafael J. Collazzi, Rosario O. . . . .  
Pbro. Inocencio Galli, San Jacinto . . . . .  
Pbro. Félix Pérez y Pérez, Buceo . . . . .  
Víctor Popelka . . . . .  
Pbro. Crisanto López y López, Florida . . . . .

Problemas económicos y sociales

Un nuevo libro de Max Turmann

Nuestro eminente colaborador y



# La Caja Obrera

## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

### Treinta y Tres 111

Es la primera Institución que ha introducido en Sud América el maravilloso sistema de la ALICANCIAS DEL HOGAR, el que LA CAJA OBRERA ofrece al público gratuitamente.



PRÉSTAMOS hipotecarios y personales a largos plazos, cancelaciones, descuentos, anticipos en cuenta corriente, etc. También se ocupa de la venta de terrenos y cobranzas por cuenta de terceros.

Guillermo Fynn,  
Gerente.

#### PANADERIA DEL PUERTO

A VAPOR  
DE RAMON IGLESIAS  
Calle PIEDRAS 38 al 40  
(Frente al Mercado del Puerto)

Especialidad en pan de todas clases, de mañana y de tarde; depósito de harinas de las mejores marcas de Buenos Aires y del país; así como fiocas por mayor y menor, depósito de galleta de campaña y marina. Se recomienda por su especialidad la galleta marina para las familias, recomendada por los doctores para los enfermos por ser sin competencia en su clase. Se atiende cualquier pedido del ramo con prontitud y esmero.

Nota.—No se admite pan devuelto.

LA POPULAR  
Librería, Papelería y Tipografía

MOSCA Hermanos

El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estampillas religiosas.

18 de JULIO. 523

Teléfono: La Uruguaya 768 (Cordón)

Empresa cinematográfica

“LUX”

de Eduardo Nogueira

La más variada y de actualidades, dentro del trío de más de 1.000.000 de metros de películas, comprendido en ellas todas las marcas más famosas del mundo.

Servicio especial de alquiler de vistas, para los Círculos Católicos, Curas párrocos y Sociedades católicas.

Venta de los mejores cinematógrafos y aparatos de proyección fija; pagos, MITAD AL CONTADO Y EL RESTO A PLAZOS.

Combinaciones especiales para teatros cañas y societades recreativas de campaña. Pedir prospectos. Chaná 61 altos. Montevideo.

Boletín de "El Amigo del Obrero" 26

## Un jesuita

por

Miguel Alvarez Chape

La frase, revoloteaba alrededor del misilero, que la miraba con cariño y acabó por llamarla:

—¿Qué nombre tienes, hija mía? —le preguntó el misilero, pasándose la mano por los cabellos.

—María del Carmen, señor.

—¿Y qué edad?

—Siete años.

—Tú tienes cara de ser muy buena.

Rubios como tú nos pintan a los angelitos y, como tú, rubio, al Hijo de Dios cuando nito. Tú creerás en El que es cierto?

—Sí señor.

—Y ¿sabes rezar?

—Mamá me enseña.

—Así me gusta, hija mía, y es necesario que tú pagues a tus padres su cariño y sus deseos. Se muy buena con ellos, ¿sabes?

—Sí, señor.

—Y, mira, para que perseveres en el bien, te voy a dar a la que nos dió todo lo bueno, dándonos a nuestro Jésus. Te voy a regalar una medalla bendita. Mírala. Esta es la Virgen del

Muy lentamente avanzaba el Padre

—Ay, mi medallita—exclamó la niña.

—Y, mira, para que perseveres en el bien, te voy a dar a la que nos dió todo lo bueno, dándonos a nuestro Jésus. Te voy a regalar una medalla bendita. Mírala. Esta es la Virgen del

Solicítense prospectos explicativos, gratis, en sus oficinas de 10 a. m. a 3 p. m. ó por cartas.

Se abona por depósitos á la vista disponibles en cualquier momento en Caja de Ahorros, 5 ojo anual.

Depósitos á plazos, por cualquier cantidad: el 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6 y 6.60 ojo anual. Este último tipo de interés se paga por bimestres vencidos.

Depósitos, por cualquier cantidad: el 3, 3 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6 y 6.60 ojo anual. Este último tipo de interés se paga por bimestres vencidos.

TRATO HAMERADO A PRECIOS REDUCIDOS

#### Cochería del Carmen

De Manuel Rodríguez y Ca., calle Vazquez 108 a 114 entre 18 de Julio y Rivera. Se atienden pedidos a toda hora del día y de la noche. Carruajes por mes y servíos para casamientos, paseos, etc., etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Esta casa hace el servicio del Círculo Católico de Obreros. Elementos de primer orden. Precios modicos. Teléfonos: La Uruguaya 607 y La Cooperativa 1144.

Hotel Español

Plaza Independencia, Sarandi N. 390

MONTEVIDEO

Por su céntrica posición sobre la gran Plaza Independencia, circundada por todos los tranvías, y a cuyo frente tiene una expléndida T1 RRAZA, que domina también la Avenida 18 de Julio, se recomienda este establecimiento a las familias y pasajeros que viajan constantemente a esta ciudad.

TRATO HAMERADO A PRECIOS REDUCIDOS

JUAN ERASUM y Cia.

Relojería y Joyería  
de LA AGUADA

DR Camilo Ferulano

Surtido general de alhajas de oro y plata, relojes de todas clases, de última novedad, a precios sin competencia. Casa especial en cualquier trabajo nuevo o composturas de alhajas y relojes, lo mismo que en dorar, platear y níckelar.

Se compra chafalona de oro y plata

CALLE AGRACIADA 253

entre Venezuela y Nicaragua

al costado de la Iglesia de la Aguada

MONTEVIDEO

Sastrería y Ropería  
de Nicolás Zoppi y Cia.

Participo a mi clientela y al público en general que hemos recibido un completo surtido de casimires ingleses y franceses, para la estación de verano.

Confeción especial de toda clase de ropa para sacerdote.

Precios nunca vistos!!

Se hacen trajes de saco de \$ 8, 10, 12

14, 16, 18, 20 y 22.

468—Avenida 18 de Julio—468

Nota.—La casa cuenta con un cortador de primer orden.

Antigua Ferretería y Pinturería

## “HERCULES”

Fábrica Nacional de Tirantes y Vigas huecas  
DE CEMENTO ARMADO. Sistema “SIEGWART”



Material de construcción, incombustible, aislador del fuego, preservativo contra la humedad y opositor al desarrollo de gérmenes de toda clase de insectos.

#### ECONOMIA DE DINERO Y TIEMPO

Sistema universalmente empleado en Suiza, Alemania, Italia, Austria, Francia, Bélgica, Holanda, España, Inglaterra, Rusia, Egipto, Estados Unidos, México, Brasil, República Argentina, Chile, etc., etc. Recientemente aplicado en el edificio monumental que se construye para la Caja Internacional de Pensiones en la Plaza Libertad, Montevideo.

Se entregan gratis folletos ilustrativos y elegantemente impresos a los señores Ingenieros, Arquitectos, Constructores y personas interesadas en conocer el sistema.

Por datos e informes, dirigirse a

MENDEZ Hnos. y Cia.

Escritorio: Calle YI 249. Teléfono de Montevideo 1152 (Cordón). Fabrica: Estación Manga. Depósito: Calle Orillas del Plata, Arenal Grande y República.

INTERESANTE PARA SACERDOTES

En la «Cordonera» fundada en el año 1870

ASTRERIA, ROPERIA Y SOMBRIERIA  
De Francisco Costa

La casa se compromete a confeccionar sábanas, manecos igual a los extranjeros, con un 20 ojo más barato, porque recibe los cachemires directamente de Europa.

Gran surtido de cordones y bordas de seda.

La casa se cierra todos los días de fiesta.

VENTAS-POR MAYOR Y MENOR

CALLE 18 DE JULIO 550a y 552, ESQ. VÁZQUEZ

## Farmacia SUEIRO

DE

JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico

Calle 18 de Julio 802 (Cordón)

Casi esquina ARENAL GRANDE  
MONTEVIDEO

Despacha para el Círculo Católico.

Teléfonos las dos compañías.

Antigua Ferretería y Pinturería

Aníbal Bellini

261—CALLE AGRACIADA—261

(al lado de la Iglesia Aguada)

PRECIOS MÓDICOS

Gran casa de peinados

DE

S. SERRANO

47-Soriano-47

ONDULACION MARCEL

Modelos especiales de postizos—Tinturas especiales para el cabello L'Odalisque y L'Higienique.

Teléfono La Uruguaya 1321

No más humedad en las paredes

Por medio del asfalto cemento hidráulico, se ejecutan toda clase de trabajos de albañilería y reparaciones de casas en general.

Se garantizan los trabajos en los que se emplean materiales extranjeros.

Juan A. Baroffio Durazno 194

Teléfono La Uruguaya, 775 (Cordón)

El jesuita cerró los ojos.

Al cabo de un rato volvió a abrirlos y clavándolos en el mason, con una expresión de amor sin límites, murmuró:

—Si V. se confesara...

—Si, sí, con V.—exclamó el ex-gobernador.

—Ahora mismo! Salid todos!

—Imposible! V. no puede confesar ahora. Esta V. muy débil. Necesita reposo absoluto,—dijo el médico,

—Dios es el autor de la vida. La muerte no viene si El no quiere. Salid por favor. ¡Hay que salvar esta alma!

—Dios da fuerzas!

Todos salieron comovidos.

—Hable el mason y confesó contrito.

El Padre, moviendo su mano para bendecir, arrancó del cielo el perdón para aquella alma ennegrecida antes por el pecado.

En aquel momento le abandonaron las fuerzas y pronunciando su frasa favorita: «Bendito sea Dios!» volvió a desmayarse.

Luego, con voz muy débil, preguntó:

—Me falta una pierna?

—Sí, murmuró apesadumbrado el médico. La izquierda. No hubo más remedio que cortarla.

—Por dónde?

—Por la rodilla.

—¡Bendito sea Dios!

Los pasajeros se despedían unos de

otros después de una travesía feliz.

Entre ellos se veía un jesuita joven, pálido, de espaciosa y penetrante mirada. Era cojo.

Recostado sobre una butaca de loca,

había sido trasladado, con mucha precaución, sobre cubierta, en brazos de marinos.

Una niña de cabellos de oro y ojos de cielo se acercó al jesuita. Esto puso su mano sobre la cabeza del ángel, y lo dijo con una voz impregnada de amor:

—Serás siempre buena, María del Carmen?

—Sí, sí siempre!

—Amarás mucho a tus padres?

—Sí, señor; ¡muchísimo!

—Son muy buenos los padres, hija mía, no los mortificas nunca! Sí muy respetuosa y obediente. Ellos te quieren mucho. Acuéstate, cabecita de cría, acuéstate siempre al lado, que yo te digo.

—Consevera, hija, toda su vida la transparencia de esa mirada pura como la inocencia. Vé que Dios te ha dado esos ojos azules para que en ellos se refleje el cielo. Y, mira, para qué la pureza, y tu